



ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las aprobadas por este Ayuntamiento el día 7 de abril de 2011, y en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad por funcionario/a de carrera, de una plaza de Agente de Desarrollo Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Tibi, por el sistema de concurso-oposición, esta Alcaldía-Presidentencia, en uso de las facultades que me confiere la legislación de régimen local y demás normativa de aplicación general, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, con el siguiente detalle:

A) CANDIDATOS ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
ARMADA TORREGROSA ALEJANDRA	48349610E
GONZAVEZ PALOMARES JAIME	21400754J
JAVALOYES IVORRA MARIA VICTORIA	21482589Z
JIMENEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	53147583B
JOVER ROIG GEMA	44761505D
MARTINEZ CAJA LUIS ANTONIO	48484473J
MARTINEZ CORTINAS RAQUEL	48301527D
MORALES ORTÍN OSCAR	44758782T
PAYA PEREZ VIRGINIA SOFIA	21476312Q
RUIZ MONTILLA VERONICA	21674210E
TOLSA PLA MARIA ESPERANZA	20432093C
TOMAS MOTOS EVA MARIA	44757332E
VALDERAS GOMEZ SEBASTIAN	21499438G

B) CANDIDATOS EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la publicación en el Tablón de Anuncios, en la página Web del Ayuntamiento de Tibi y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan subsanar y/o presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, la lista provisional se elevará a definitiva automáticamente. En tal caso, por la Alcaldía se dictará resolución estableciendo el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio.

TERCERO.- De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria, proceder a la designación del Tribunal que a continuación se expresa para la citada plaza.

Presidente:

Titular: D. Antonio Francisco Ayas Sánchez





Ajuntament de Tibi
Ayuntamiento de Tibi

Suplente: D. Antonio José Jiménez Gea

Técnico del Ayuntamiento de Ibi

Secretario/a:

Titular: Dña. Carmen Rodríguez Alcalá

Suplente: Dña. Vicenta Soler López

Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Relleu

- VOCALES

Titular: Dña. Julia María Colomina Mira

ADL-Jefe Sección Comercio del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Suplente: Dña. María Adoración Barriel Barberá

ADL Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Titular: D. Eloy Sentana Gadea

ADL del Ayuntamiento de Alicante

Suplente: D. Sergio Galiana Escandell

Técnico de Gestión y Fomento del Ayuntamiento de Algüeña

Titular: Dña. Lidiana Peidró García

Jefa de Sección de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Suplente: D. Miguel Olivares Guilabert

Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Agost

Los aspirantes podrán promover la recusación de los componentes del Tribunal, de la forma prevista en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tibi, 20 de mayo de 2011.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Jesús Ferrara Machés

